

## NOTAS NECROLÓGICAS

---

### **NOTA DE LA DIRECCIÓN DE CUADERNOS DE POLÍTICA CRIMINAL**

A punto de cerrar la edición de este número 115 de Cuadernos de Política Criminal nos llega la triste noticia del fallecimiento de la profesora Susana Huerta Tocildo, destacada penalista y excelente persona. Todos los que integramos esta Revista nos unimos al dolor de sus familiares y amigos por tan sensible pérdida para la Ciencia del Derecho penal español.

### ***IN MEMORIAM* SUSANA HUERTA TOCILDO, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense**

JUAN CARLOS CARBONELL MATEU

Y ahora, Susana. Otro impacto durísimo para los penalistas españoles. En plena producción científica, en plena madurez intelectual y tras una traidora enfermedad ha muerto Susana Huerta. Su inteligencia y su tesón, su trabajo constante hicieron de su obra, sin duda, una de las más importantes de la doctrina penal española. Desde su tesis doctoral sobre el aborto con resultado muerte o lesiones graves, ha abordado siempre temas nucleares y comprometidos de la dogmática y la política criminal: sus trabajos sobre el error, la antijuridicidad (*Sobre el contenido de la antijuridicidad*) y, sobre todo, la omisión (*Problemas fundamentales de los delitos de omisión, Principales novedades de los delitos de omisión en el Código Penal de 1995*) constituyen referencias imprescindibles para quien pretenda tratar cuestiones nucleares de la teoría jurídica del delito,

como, por cierto, lo es el libro que con ese título publicó con su inseparable compañero, Emilio Octavio de Toledo, también tan prematuramente desaparecido. Sus trabajos sobre Parte Especial, (delitos patrimoniales, alzamiento de bienes, receptación, protección del patrimonio inmobiliario y derecho a la vida, integridad física y moral, violencia de género) son igualmente magníficos.

Su paso por el Tribunal Europeo de Luxemburgo primero y, sobre todo, en dos períodos como Letrada del Tribunal Constitucional después, contribuyeron decisivamente a su formación como jurista integral. Que Susana Huerta no haya sido nunca Magistrada de ese Tribunal es una clara muestra de la imperiosa necesidad de variar los métodos de selección. Quien más perjudicado ha resultado ha sido, sin duda, el ciudadano y sus garantías. Pero ese paso dio sus frutos también en su producción científica: Susana ha sido siempre exquisitamente sensible con los principios penales y las garantías individuales y lo fue aún más a raíz de esa excelente tarea en el TC: el principio de legalidad, la intimidad, el honor fueron singularmente defendidos en publicaciones suyas y abordó con especial lucidez cuestiones tan complejas como la prescripción. Rechazó la introducción de la libertad vigilada, a la que calificó de “extraña consecuencia del delito”, así como todas las reformas que desconocen los principios de legalidad y culpabilidad. Continuó ligada al Alto Tribunal a través de la Asociación de Letrados y ex Letrados, que prácticamente había fundado ella.

Inmensa ha sido también su labor en la Universidad española, especialmente en Burgos –donde construyó desde los cimientos el Área de Derecho penal– y en la Complutense, donde ha sido una excelente Directora de Departamento. Magnífico recuerdo dejó también su paso por la Autónoma de Madrid del que surgió la colaboración constante con Mercedes Pérez Manzano.

Susana asumió siempre los compromisos que adquirió, que fueron todos los que corresponden a una persona progresista y enormemente preparada. En el Grupo de Estudios de Política Criminal, al que perteneció desde su fundación, hemos sido testigos de excepción de un trabajo intenso y de indiscutible calidad que nunca olvidó que la dogmática más elaborada ha de estar siempre al servicio de la Justicia, que es lo mismo que decir la Libertad. Y es que Susana Huerta entendió siempre que la dedicación al Derecho penal supone un compromiso con la libertad de los ciudadanos y que eso es incompatible con la erudición vacua y con la ausencia de ideas, tan frecuentes por desgracia. Cualquiera de sus trabajos está preñado de sugerencias, de crítica, de contenido. Por eso son imprescindibles; por eso han aportado tanto.

Quienes la hemos conocido de cerca hemos disfrutado, además, de una amistad inquebrantable desde la exigencia, eso sí, de sus condiciones para mantenerla: la sinceridad, el desconocimiento absoluto de la hipocresía y el respeto personal. Ella, que siempre fue tremendamente generosa en esas virtudes, tenía pleno derecho a exigirnoslas a los demás. Y ciertamente lo hacía.

Sus últimos años han sido duros y ella los ha soportado con lucidez y abnegación: la enfermedad de Emilio que coincidió con la manifestación de la suya propia fue el principio de un tiempo de lucha y dolor, al que también contribuyó la ausencia física del hijo de ambos, Alvaro, su otro gran amor, al que la parálisis en que se encuentra la Universidad española no ha sido capaz de acoger hasta el momento.

Con Susana Huerta desaparece una gran persona, una excelente universitaria y una formidable jurista.